



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE
2002**

**Carrera 71 No. 97-101-Sección secundaria Telefax: 4715574
Calle 96 N° 70-46 Secc. Primaria, Tel. 2371508
DANE 105001017965 Nit 811017744-8**

SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR

**PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LA
DROGADICCIÓN**

(APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.)

Núcleo 920

INSTITUCIONES QUE LA CONFORMAN

Sede Preescolar y primaria **Alejo Pimienta**

Sede secundaria y Media **Manuel José Gómez Serna**

Rectora

LUZ INÉS ALVAREZ TORO

Fecha de actualización: Medellín, 15 de Enero 2025

PROYECTO Aprobado por el Consejo Directivo, en el Acuerdo No 4, de **Marzo 22 de 2018, por medio de la cual se adopta el plan de estudios del plantel y se incorpora al PEI**

ÁREAS CON LAS QUE SE RELACIONA:

MATEMATICAS, CIENCIAS NATURALES Y TECNOLOGIA E INFORMATICA.
PROGRAMA ESCUELA ENTORNO PROTECTOR

RESPONSABLES:

Luis Carlos Vanegas Vélez (Docente)
Angela María Gómez L. (Docente)

FECHA DE AJUSTE: 15 DE ENERO 2025

MEDELLIN

2025

2. TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

3. RESUMEN DEL DOCUMENTO.....	5
4. PALABRAS CLAVE	5
5. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	6
5.1 DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES.....	6
5.2 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA.....	7
5.3 OBJETIVOS GENERALES	7
5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
5.5 JUSTIFICACIÓN.....	8
5.6 DELIMITACIÓN.....	10
6. MARCOS DE REFERENCIA	10
6.1 MARCO CONCEPTUAL.....	10
<i>NIVELES DE PREVENCIÓN.....</i>	<i>10</i>
<i>FASES DEL CONSUMO DE DROGAS.....</i>	<i>11</i>
<i>Ocasional.....</i>	<i>11</i>
<i>Habitual.....</i>	<i>11</i>
<i>Compulsivo.....</i>	<i>12</i>
<i>CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS.....</i>	<i>12</i>
<i>CLASIFICACIÓN SEGÚN EL EFECTO SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL</i>	<i>12</i>
<i>ESTIMULANTES</i>	<i>12</i>
<i>Representantes Fundamentales.....</i>	<i>12</i>
<i>DEPRESORAS.....</i>	<i>12</i>
Fundamentales	12
<i>ALCOHOL.....</i>	<i>12</i>
<i>ALUCINÓGENOS.....</i>	<i>13</i>
-Naturales:	13
-Sintéticos:	13

MIXTAS.....	13
<i>Representantes Fundamentales</i>	14
<i>El tabaco</i>	14
EL ALCOHOL.....	14
EL CANNABIS.....	14
COCAINA.....	14
HEROINA.....	15
DROGAS DE SINTESIS.....	15
EXTASIS.....	16
KETAMINA.....	16
POPPERS.....	17
LSD.....	17
CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS.....	17
6.2 MARCO NORMATIVO.....	18
CAPÍTULO 1.....	18
CAPITULO XI.....	19
Decreto 1860 de 1994.....	19
<i>Ley 375 de julio de 1997 "Ley de la juventud"</i>	19
<i>Ley 10 de 1990</i>	20
Ley 115.....	20
7. METODOLOGÍA.....	21
8. RECURSOS DISPONIBLES.....	23
9. RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL.....	23
10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	23
11. ANEXOS.....	23
12. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA.....	24

3. RESUMEN DEL DOCUMENTO.

Un importante problema en la sociedad de nuestros días es que el consumo es un hecho real que genera múltiples consecuencias y que incide principalmente en la juventud. Los motivos principales de la drogadicción son el miedo al dolor y al ansia de bienestar. Las drogas modifican la personalidad de tal modo que el adicto se despreocupa por su trabajo, se aleja de su familia y de sus amigos además para sentirse comprendido, busca compañía en otros individuos en su misma situación.

En todas las comunidades se encuentran personas destacadas que por su rol -dirigentes vecinales; líderes de organizaciones juveniles; culturales, deportivas; monitores; representantes de organizaciones formales e informales- poseen la capacidad y habilidad para promover diversas acciones de prevención del consumo de drogas, incentivando a la comunidad a asumir un rol protagónico en el enfrentamiento del problema desde una perspectiva local y comunitaria.

En la medida que el consumo y tráfico de drogas aparece dentro de la propia comunidad como resultado de la interacción de una serie de factores - individuales, familiares, sociales-, se desprende la necesidad de que las personas, grupos e instituciones que conforman la vida comunitaria, se comprometan en la búsqueda de soluciones y en la realización de un conjunto de acciones de carácter preventivo. Queremos apoyar a personas como ustedes, dirigentes y representantes de su comunidad, a construir un proyecto social de carácter preventivo con y para su comunidad.

El propósito de este proyecto es prevenir que nuestros estudiantes caigan en el flagelo de la drogadicción, a través de la toma de conciencia, sobre las consecuencias que pueden venir del consumo y este objetivo se puede lograr a través de la ejecución de charlas, talleres, videos y testimonios de aquellos que han sufrido dicha situación.

4. PALABRAS CLAVE

- Gestión humana educativa
- Drogadicción
- Factores de riesgo

- Prevención
- Estrategia
- Manejo del tiempo libre
- Sustancias psicoactivas
- Adolescente
- Drogas
- Sociedad de riesgos
- Rehabilitación

5. JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

5.1 DIAGNÓSTICO Y/O ANTECEDENTES

En la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, se han realizado acercamientos desde hace unos años con entidades como SURGIR quien con su programa de prevención realizó en conjunto con el área de Educación Física, actividades tendientes a generar conciencia en los estudiantes acerca de las consecuencias del consumo de drogas. Otros programas como “Delinquir no paga” o “Aulas en Paz” han trabajado el tema de la Drogadicción y han generado por medio de talleres, consultas, textos guía una disminución en la cantidad de casos que se presentaban en la Institución. Sin embargo, estos programas no han incluido a toda la población estudiantil dejando una brecha de alto riesgos que unida al contexto en el que viven de los estudiantes invita a establecer un proyecto de drogadicción que se encargue de prevenir que los estudiantes tengan dificultades al verse enfrentados con la decisión de decirle NO a las Drogas.

El contexto es considerado como de alto riesgo de consumo de sustancias para los estudiantes, debido a que en el entorno se encuentra fácilmente con expendedores de todo tipo de sustancias desde cigarrillos, drogas alucinógenas y hasta licor, dado que los tenderos venden sin tener en cuenta si son menores de edad o no. Además, el barrio Castilla se encuentra bajo la atmósfera de diversos grupos o bandas delincuenciales que ponen a disposición de nuestros estudiantes un acceso fácil para el consumo e incluso las esquinas y los espacios deportivos son usados para dicha actividad sin mayores controles de la policía.

Además, es necesario tener en cuenta que dentro de la caracterización de la población estudiantil hay un gran número de familias con padres separado entorno que se convierte aún más propicio para el ingreso de los estudiantes al consumo, pues muchas conductas de los padres, la falta de

acompañamiento en algunos casos o las diversas situaciones económicas y familiares los conducen a tomar este camino de las drogas y el alcoholismo queriendo escapar de la realidad, pero no afrontarla.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los estudiantes que han consumido algún tipo de droga dicen que llegaron allí por curiosidad y en esta parte es necesario urgentemente desde las diversas áreas atender a los conflictos normales que se dan en la niñez y la adolescencia para diseñar rutas que permitan a los estudiantes tener herramientas para resolver sus dudas sin necesidad de recurrir al uso de las drogas. Además, que la consolidación de los valores en su personalidad les ayude a no dejarse llevar por las presiones de un grupo para que consuman, solo con el fin de tener reconocimiento y pertenecer al mismo, o demostrar su fuerza, entre otras situaciones que suelen presentarse en el entorno escolar.

Al no tener un conocimiento exacto del tipo de droga o del tipo de consumidor que se pueda tener dentro de la institución, es fundamental hacer una campaña que prevenga a los estudiantes que aún no se han involucrado en este problema social y cuestione a los consumidores.

5.2 PREGUNTA ESENCIAL Y/O PROBLEMATIZADORA

¿Cuál es el impacto de las drogas en los jóvenes de la I. E Manuel José Gómez serna del barrio castilla, comuna 5 y que programas de prevención tiene diseñado en el plantel educativo para contrarrestar esa problemática?

5.3 OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir el consumo de las drogodependencias. Incidiendo en los factores de riesgo al consumo de las drogas, básicamente a través de la información y educación socio sanitaria de los jóvenes y agentes potenciales de prevención.
- Prevenir el consumo de sustancias que perjudiquen y afecten el normal desarrollo de nuestros estudiantes.
- Implementar acciones tendientes a la prevención y promoción de la salud a través del diseño, ejecución y práctica de actividades que fortalezcan la toma de decisiones asertivas con respecto al autocuidado y de acuerdo con la normatividad vigente al respecto.

5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar a los jóvenes sobre los aspectos básicos y objetivos en lo relativo a las drogodependencias (tipología, mitos, aspectos físicos, psicológicos, sociales, etc.)
- Dar a conocer las causas y consecuencias de las adicciones.
- Orientar a los estudiantes sobre la prevención.
- Escuchar y dialogar con los estudiantes sobre la temática en cuestión, orientándoles para que busquen alternativas lúdicas.
- Reflexionar y cuestionar a los estudiantes en el tema de prevención,
- Dotarlos de pauta para que lleven una vida sana.
- Ofrecerles una información, objetiva y básica en lo referente a las drogodependencias, tipología, efectos, mitos.
- Orientar sobre criterios educativos básicos para la prevención de drogodependencia
- Hacer campañas para la prevención en la drogadicción a través de la policía.
- Promover en los alumnos posiciones críticas y propositivas que les permitan reconocer sus vivencias para orientarlas desde su proyecto de vida que den respuesta a la satisfacción de sus necesidades.
- Detectar los conocimientos que el estudiantado tiene con respecto al uso y abuso de sustancias psicoactivas a partir de actividades orientadas desde el PEI.
- Valorar la importancia de conocer los efectos adversos que se derivan del consumo de sustancias psicoactivas a través de las acciones definidas.
- Identificar y conocer las rutas de intervención interinstitucionales en situaciones de consumo de sustancias psicoactivas, establecidas en la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Manual de Convivencia Escolar y demás normativas.

5.5 JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Prevención contra la drogadicción, es de carácter ineludible, por ello, se realizarán algunas actividades para informar a los estudiantes y acudientes y de esta forma prevenir el consumo de drogas perjudiciales y aditivas.

La prevención social, se enfocará a través de la INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN de los jóvenes, aunque también a través de aquellos agentes sociales que deben y/o pueden incidir en su contexto social:

INFORMAR PARA PREVENIR: se debe pretender que el joven conozca y comprenda el riesgo del uso de drogas, adquiera unos hábitos de salud y

comprenda la necesidad de mantener un correcto bienestar físico, psíquico y social.

EDUCAR PARA APRENDER A TOMAR DECISIONES: las decisiones individuales vienen determinadas, en gran medida, por las presiones del grupo de iguales; por ello, en este proyecto consideraremos la dinámica de grupo como una de las técnicas más adecuadas para educar hacia la toma de decisiones positivas. Se trataría de trabajar al grupo como agente que puede tender a influenciar en la disminución en los problemas individuales, especialmente de aquellos jóvenes en situación de riesgo en el consumo de drogas y otras problemáticas sociales. Esto contribuiría positivamente a modificar actitudes y comportamientos negativos de éstos. Utilizaremos técnicas para que el grupo sirva de ayuda constructiva de aquellos con mayor riesgo social y con la finalidad de obtener una actitud responsable en todos los jóvenes.

No obstante, la intervención para la prevención en drogodependencias es sumamente compleja, dado que en ella participan numerosos agentes: padres, profesores, políticos, médicos, psicólogos... por ello un punto imprescindible en la prevención es intervenir no sólo con el joven sino con aquello que les rodea: la familia como principal agente de socialización, los profesores como educadores, profesionales de SS, centros de salud, políticos, etc. En definitiva, este proyecto pretende incluir a todos aquellos agentes que pueden incidir positivamente en la prevención comunitaria en el problema de las drogodependencias.

Un eje imprescindible del proyecto sería la coordinación desde los Centros de Salud o sitios donde puedan dar charlas o capacitaciones como Surgir, Esta interrelación de redes públicas y privadas servirá:

Como base inicial de detección y demanda de necesidades individuales y colectivas del plantel en materia de drogodependencias, a través de la voz directa de los componentes sociales.

Como grupo de trabajo dinámico hacia la creación de medidas de intervención comunitaria con criterios preventivos unificados.

La propuesta durante la difusión, puesta en marcha de las actividades y tras la finalización del proyecto es la creación de una mesa para la prevención formada por representantes de los jóvenes, profesores, políticos, profesionales, padres... y otros que deseen integrarse.

Como aspecto primordial en el proyecto municipal se destaca LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, de los voluntarios: jóvenes, padres, integrantes de asociaciones diversas, etc. Además de servir como recurso humano, facilitará el proceso de difusión, captación y dinamización de la comunidad. Es decir, incrementará la participación de la población en las actividades expuestas.

5.6 DELIMITACIÓN

Toda la comunidad del barrio castilla, I.E Manuel José Gómez Serna va dirigido este proyecto. Dicha propuesta de intervención está destina a menores de entre 6 y 18 años, que por diferentes motivos se encuentran dentro del sistema de protección, es decir, son servicios, los cuales dirigen la guarda de los menores que se encuentran en la institución.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1 MARCO CONCEPTUAL

Prevenir es:

- Actuar antes que aparezcan los problemas o estos se conviertan en estilos de vida equivocados.
- Encontrar las relaciones y estilos de vida que necesites y puedan construir tu propia personalidad.
- Ser personas autosuficientes, capaces de tomar decisiones personales y de resolver situaciones.
- Ofrecer ambientes adecuados y estimular comportamientos saludables.
- Realizar una prevención educativa, continuada, realizada dentro del espacio educativo y desde la propia comunidad educativa, padres, alumnos y docentes.

NIVELES DE PREVENCIÓN

Prevención Propiamente dicha: se dirige a los potenciales consumidores o usuarios.

Prevención Primaria: se dirige a los consumidores y a usuarios ocasionales o sociales. Se trata de prevenir, en el sentido más amplio de la palabra. El objeto es evitar la aparición del problema. Se dirige por esto, a padres, docentes, jóvenes, etc.

Secundaria: su objetivo es descubrir a acabar con un problema lo antes posible o remediarlo parcialmente. Intenta, sobre todo, la detección precoz del consumo, así como la atención inmediata a sus posibles consecuencias.

Prevención Terciaria: pretende detener o retardar la evolución de un problema y sus consecuencias. Se dirigen a las personas que ya dependen física y/o psicológicamente de las drogas. En este sentido, abarca problemas socio siquiátricos, terapia y rehabilitación psicológica, así como la reinserción social y profesional.

FASES DEL CONSUMO DE DROGAS

Experimental

- Etapa de inicio, consumo fortuito, limitado, comportamiento no afectado, Motivo de consumo: curiosidad, presión grupal, experimentar sensaciones fuertes.

Ocasional

- Consumo Intermitente, motivo de consumo: "socio-recreativo", mejora el, comportamiento social, discrimina el tipo de sustancias y donde consumirla, comportamiento no afectado, Incremento cantidad y frecuencia del consumo.

Habitual

- Consumo recurrente, Hay un doble propósito: Aliviar malestar psico-orgánico (Dependencia física y/o psicológica), Mantener un rendimiento, Incremento de consecuencias negativas, Aumento de la dosis y la frecuencia

Compulsivo

- Consumo varias veces al día, Disfuncionalidad en áreas de desempeño, Deterioro físico, Consumo aislado, Se necesita la sustancia "para poder vivir", Utilización de cualquier medio ilícito para conseguir la sustancia.

CLASIFICACIÓN DE SUSTANCIAS

-Legales o ilegales

-Químicas o naturales

-Según los efectos sobre el sistema nervioso central.

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL EFECTO SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

ESTIMULANTES

Incrementan la actividad nerviosa y aumentan el ritmo de las funciones corporales

Representantes Fundamentales

-Cafeína

-Tabaco

-Cocaína y sus derivados (crack, perico, bazuco)

-Anfetaminas (doping)

DEPRESORAS

Disminuyen la actividad nerviosa y el ritmo de las funciones corporales

Representantes

Fundamentales

ALCOHOL

-Barbitúricos: (fenobarbital, pentobarbital)

-Benzodiacepinas, ansiolíticos y sedantes (lorazepan-ativán, diazepan-valium, rivotryl, triptanol, fluoxetina, xanax, rohipnol)

-Narcóticos: opiáceos y sus derivados (morfina y heroína)

-Metacualona: mandrax (sedante hipnótico)

ALUCINÓGENOS

Son todas aquellas sustancias que distorsionan la percepción.

Representantes Fundamentales

-Naturales:

- Mezcalina: peyote o San pedro
- Psilocibina: Hongo (estiércol vaca)
- Amanita muscaria: Hongo
- Solanáceas: Borrachero
- Yagé o ayahuasca

-Sintéticos:

- LSD: Dietilamida
- 25 de ácido Lisérgico
- Ketamina: legal tranquilizante para animales, se consigue con el nombre de: ketacet, ketajet y ketalar.

MIXTAS

Son todas aquellas sustancias psicoactivas que producen dos o más efectos de otras categorías.

Representantes Fundamentales

-Marihuana

¿Qué es?

Marihuana Descripción La marihuana es una mezcla de hojas, tallos, semillas y flores secas cortadas en trocitos de la planta Cannabis Sativa, y puede ser de color verde, café o gris. El principal ingrediente activo en la marihuana es el THC (delta-9-tetrahidrocannabinol). Además, la planta de la marihuana contiene otras 400 sustancias químicas adicionales.

El tabaco

¿QUÉ ES? El tabaco es una droga estimulante del sistema nervioso central. Uno de sus componentes, la nicotina, posee una enorme capacidad adictiva, y es la causa por la que su consumo produce dependencia. Durante la combustión del tabaco se originan más de 4.000 productos tóxicos diferentes. Entre ellos, destacan por su especial peligrosidad y por las enfermedades

EL ALCOHOL

¿QUÉ ES? El alcohol es una droga depresora del Sistema Nervioso Central que inhibe progresivamente las funciones cerebrales. Afecta a la capacidad de autocontrol, produciendo inicialmente euforia y desinhibición, por lo que puede confundirse con un estimulante. El principal componente de las bebidas alcohólicas es el etanol o alcohol etílico, que tiene diferente concentración dependiendo de su proceso de elaboración. Las bebidas alcohólicas pueden

EL CANNABIS

¿QUÉ ES? El cannabis es una droga que se extrae de la planta Cannabis sativa, con cuya resina, hojas, tallos y flores se elaboran las drogas ilegales más consumidas en España: el hachís y la marihuana. Sus efectos sobre el cerebro son debidos principalmente a uno de sus principios activos, el Tetrahidrocannabinol o THC, que se encuentra en diferentes proporciones según el preparado utilizado:

COCAINA

¿QUÉ ES? La cocaína es un potente estimulante del sistema nervioso central y una de las drogas más adictivas y peligrosas. Se trata de una droga que se obtiene a partir del procesamiento químico de las hojas del arbusto de coca Erythroxylum coca. A finales del siglo XIX, se consiguió aislar el principio activo contenido en estas hojas y surgieron diversas formas de consumo de la cocaína (esnifada, fumada, inyectada, etc.) que producen efectos más rápidos e intensos que la hoja mascada y por tanto aumentan el riesgo de desarrollar adicción y dependencia.

HEROINA

¿QUÉ ES? La heroína es una droga sintetizada a partir de la morfina, derivada a su vez del opio que se obtiene de la planta *Papaver somnífero*. Se incluye en el grupo de los opiáceos. Fue sintetizada en 1874, tratando de buscar un fármaco con la potencia analgésica de la morfina, pero sin su capacidad adictiva, aunque pronto se comprobó que sus riesgos y efectos negativos eran superiores a los de la morfina y la mayoría de los países occidentales suspendió su uso médico. Se presenta originariamente como un polvo blanco, inodoro y fino que, dependiendo del proceso de producción, puede presentarse con otro color y textura. La heroína puede ser adulterada con quinina, lactosa, bórax, azúcar, almidón, etc., incluso se ha utilizado estricnina y otros depresores del sistema nervioso central como barbitúricos y sedantes. Las adulteraciones son las causantes de una parte de los problemas médicos derivados de su consumo, a lo que hay que añadir la “contaminación” con bacterias, virus, hongos o partículas tóxicas. La heroína puede fumarse, inyectarse o inhalarse por la nariz. Las dos

primeras vías de administración son las de acceso más rápido al cerebro y, por tanto, las que producen efectos de forma más rápida. Muchos usuarios jóvenes se inician aspirándola por la nariz o fumándola, pensando, erróneamente, que de esta manera no se llega a la adicción. Sin embargo, a medida que el organismo se acostumbra a la droga y los efectos que produce se hacen menos evidentes, recurren a la inyección para obtener resultados más intensos, como los que experimentaban cuando comenzaron a consumir. heroína 08_HEROINA.indd 49 10/12/07 12:49:54 50 ¿QUÉ EFECTOS INMEDIAT

DROGAS DE SINTESIS

¿QUÉ son? Es el nombre por el que se conoce a un amplio grupo de sustancias producidas por síntesis química entre las que cabe señalar el éxtasis, el GHB, la ketamina, el PCP o “polvo de ángel”. En general contienen distintos derivados anfetamínicos o de otras sustancias que poseen efectos estimulantes y/o alucinógenos de intensidad variable, y que se encuentran en el mercado en diversas formas (pastillas, cápsulas, polvo, líquidos...) que pretenden resultar atractivas para los más jóvenes. Muchas de estas drogas fueron descubiertas hace años por compañías farmacéuticas, que decidieron abandonar las investigaciones por los efectos indeseables que detectaron en este tipo de sustancias. La fabricación en laboratorios clandestinos y el desconocimiento de su composición final, las convierte en especialmente peligrosas, pues los consumidores nunca saben exactamente qué están ingiriendo, por lo que sus efectos no son claramente previsibles. síntesis D

EXTASIS

éxtasis ¿QUÉ ES? Aunque son varias las sustancias englobadas en el término drogas de síntesis, la más popular es el éxtasis (conocido técnicamente como MDMA o 3-4 metilenedioximetanfetamina). Se trata de una droga sintética, químicamente similar a la metanfetamina (estimulante) y a la mescalina (alucinógeno), aunque los efectos que produce no son claramente la suma de ambas. El éxtasis tiene un efecto vigorizante y de aumento de la percepción a través de los sentidos, en especial del tacto, produciendo una sensación de bienestar, de cercanía, y de conexión con las demás personas. Se ingiere por vía oral, generalmente en forma de pastilla, tableta o cápsula. Cada tableta puede contener una media de 60 a 120 miligramos de MDMA y suelen llevar dibujos impresos que facilitan su reconocimiento a los consumidores y que, además, dan lugar a una auténtica jerga: love, delfines, pirulas, pastís, etc... En los últimos años se ha detectado en el mercado español la presencia de una nueva forma de presentación del éxtasis llamada "cristal", término que se utiliza para designar las sales cristalizadas de dicha sustancia. Se presenta en forma de polvo o de pequeña roca, y se consume preferentemente por vía oral, introduciéndolo en cápsulas o en un trozo de papel de fumar ("bombitas"), aunque también puede fumarse, inhalarse o inyectarse. Esta nueva forma de éxtasis que pretende sustituir a las tradicionales pastillas presenta ventajas de producción, comercialización y distribución para productores y traficantes, y es más fácilmente adulterable. No debe confundirse el "cristal" (éxtasis cristalizado) con el "crystal" (metanfetamina cristalina), pues son drogas distintas con efectos diferentes.

KETAMINA

ketamina La ketamina es un anestésico sintetizado en 1962 que sigue utilizándose en la actualidad con fines médicos y en veterinaria. Su presentación farmacéutica es en forma de líquido inyectable. En la calle se puede encontrar como líquido, polvo, cristales, pastillas o cápsulas y se conoce popularmente como "special K". En ocasiones, puede estar mezclada con otras sustancias (efedrina, cafeína...). Sus efectos dependen de la composición, la dosis, el contexto en que se consuma y las características del consumidor (peso, edad, etc...). A dosis bajas, produce efectos similares a los de borrachera por alcohol, con pérdida de coordinación y dificultades para hablar y pensar, visión borrosa, etc.... A dosis altas puede provocar un "viaje" muy intenso, con delirios, pseudoalucinaciones, pérdida de la noción del espacio y del tiempo y distorsión de la realidad. Algunas

personas se ven fuera de su cuerpo o piensan que han muerto o van a morir de manera inmediata. Es una sustancia muy peligrosa que puede provocar ansiedad, paranoia, y paros respiratorio y cardíaco, e incluso consumos mínimos pueden producir sobredosis. Su consumo habitual produce alteraciones en la memoria y en la concentración y deterioro de las habilidades

del individuo. La ketamina tiene un elevado riesgo de adicción y una rápida tolerancia. Su combinación con alcohol u otras drogas aumenta el riesgo de sufrir depresión respiratoria, episodios de síncope o paro cardíaco. La mezcla con psicoestimulantes y/o alucinógenos puede provocar una reacción impredecible y muy peligrosa.

POPPERS

Los Popper se incluyen en el grupo de los inhalantes. Están compuestos en su mayoría por nitritos de amilo, butilo o isobutilo. Son líquidos incoloros e inodoros que se venden en pequeños botes de cristal para inhalar. El nitrato de amilo es una sustancia muy volátil e inflamatoria y nunca ha de ser ingerida porque puede ser mortal. 09_SINTESIS.indd 66 10/12/07 12:54:48 67 Producen un efecto estimulante y vasodilatador que se percibe a los pocos segundos de inhalar la sustancia, con sensación de euforia, ligereza, aumento del deseo sexual... aunque estos efectos desaparecen rápidamente y dan paso a una sensación de agotamiento. Los efectos adversos producidos son enrojecimiento de la cara y el cuello, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, aumento de la frecuencia cardíaca e hipotensión. Los poppers crean tolerancia, lo que unido a la breve duración de sus efectos, lo convierte en una droga peligrosa, con un elevado riesgo de intoxicación por sobredosis.

M-CPP

m-CPP La meta-clorfenilpiperazina es una sustancia que pertenece al grupo de las piperazinas. Además de comercializarse de modo legal en algunos países, se distribuye en el mercado ilegal con la misma apariencia que tienen las pastillas de éxtasis y se venden y se consume como si fuera éxtasis, aunque no lo sea. Se presenta en forma de comprimidos blancos o de de colores que incluyen diferentes logos de moda como "Tiburón", "Lacoste", "Mitsubishi", "Versace", "Rolls-Royce", etc., o también en forma de polvo sólo, o mezclado con polvo de otras sustancias. La m-CPP tiene propiedades estimulantes y alucinógenas y su consumo conlleva numerosos riesgos para la salud: náuseas, dolor de estómago, vómitos, dolor de cabeza, daño renal, reacciones de pánico, comportamientos psicóticos, brotes de violencia, etc...

LSD

El LSD, que es la sigla de dietilamida de ácido lisérgico, es una sustancia química alucinógena y que modifica el estado de ánimo, creada en laboratorios. El LSD es inodoro, incoloro e insípido.

CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS

Las drogas han sido clasificadas de diferente manera, así tenemos:

I. Por su origen:

1. Drogas Naturales Son aquellas drogas que se recogen directamente de la naturaleza para ser consumidas por el individuo. Por ejemplo: · Hoja de coca

2. Drogas Semisintéticas Son drogas naturales obtenidas por síntesis parciales. Por ejemplo, el aislamiento de ciertos alcaloides origina que las drogas sean más potentes. Por ejemplo: · La cocaína y pasta básica de cocaína, son derivados de la hoja de coca

3. Drogas Sintéticas Son aquellas que, mediante la combinación de una serie de sustancias, que en realidad no son drogas, producen una droga. Son sustancias elaboradas netamente en un laboratorio.

Por ejemplo: · Anfetaminas. · Éxtasis. II. Por su forma de uso: 1. Drogas Sociales Son drogas en donde el entorno social acepta su consumo. Es decir que son aquellas que están vinculadas con los usos y costumbres de la población. Para efectos de nuestra legislación son las siguientes:

· Alcohol: Es la droga de mayor consumo en nuestro país.

Tabaco: Su composición química contiene sustancias tóxicas cancerígenas (nicotina, alquitrán).

6.2 MARCO NORMATIVO

LEY 115 DE 1994.

DECRETO 1108 de 1994 "Disposiciones que reglamentan el porte y consumo de sustancias psicoactivas"

CAPÍTULO 1

Tiene como objeto sistematizar, coordinar y reglamentar algunas disposiciones de los códigos del menor, Nacional de Policía, sanitario, Penitenciario, carcelario Sustantivo del Trabajo y Nacional de Tránsito Terrestre. Además, fija criterios para adelantar programas educativos y de prevención sobre dicha materia.

Artículos 12 y 13. Se refiere a la obligatoriedad de que todo establecimiento educativo estatal o privado, deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral y programar información sobre los riesgos de

la farmacodependencia. Plantea como estrategia promover el proceso de participación y organización de la comunidad educativa.

Artículo 14. Define que el Ministerio de educación fortalecerá, promoverá y orientará procesos de prevención integral, a través del sistema educativo.

CAPITULO XI

Artículos 44 Y 45. Hace referencia a la prevención integral. Coordinará y formulará programas y proyectos para acciones de prevención integral a nivel local, regional y nacional; establecerá una red entre instituciones oficiales y privadas que trabajen en prevención; desarrollará programas de capacitación permanente y generará sistemas de comunicación a todos los niveles, para apoyar las campañas.

Decreto 1108 de 1994 "Sistematización y reglamento en relación con el porte y consumo de sustancias psicotrópicas"

Porte - consumo

Sancción - comunicar (Manual de Convivencia)

Procesos de" prevención integral - Actividades Educativas

Define como principal estrategia la promoción del proceso de participación y organización de la comunidad educativa.

Decreto 1860 de 1994

Artículo 15. Adopción del proyecto preventivo institucional.

Ley 375 de julio de 1997 "Ley de la juventud"

Las políticas de la juventud aparecen dotadas en tres grupos: Participación, promoción social y cultural y formación. Trabajadas desde la promoción integral de problemas socialmente relevantes: Violencia - delincuencia, Prostitución - drogadicción, enfermedades de transmisión sexual y vinculación al conflicto armado.

Ley 10 de 1990

Artículo 12. Obligatoriedad de desarrollar los planes y programas de prevención y prevención de la salud. Resolución 003 de noviembre de 1996. Concejo Nacional de Estupefacientes. Determina la creación de los comités locales de prevención.

Ley 115

Artículos 73 Y 87. Deberes y derechos de los estudiantes (Manual de Convivencia).

Dentro de la normatividad institucional en el Manual de Convivencia, en su Artículo 87. Ley de Seguridad ciudadana¹, (que adiciona dos párrafos al Artículo 42 de la Ley 1098 de 2006 o de infancia y adolescencia.)

Parágrafo 1. Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI-Proyecto Educativo Institucional- para, mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la crianza, que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.

Parágrafo 2. Las Secretarías de Educación municipal y departamental deberán, orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional -PEI- como de obligatorio cumplimiento.

¹ Ley 1453 de junio de 2011 “de seguridad ciudadana. Artículo 94. Que adiciona dos nuevos párrafos al artículo 42 de la Ley 1098.

Artículo 88. Cuando la Institución Educativa tenga conocimiento que el estudiante ha sido víctima de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias

como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros, procederá de la siguiente manera.

El numeral 2, del artículo 87 de la **Ley de Seguridad ciudadana**, deja claro lo que deben hacer las Instituciones educativas para proceder a hacer la intervención de un estudiante que este consumiendo:

2. Pasos a seguir por consumo de sustancias psicoactivas: Identificado el caso se informa al acudiente para que de común acuerdo se remita a atención psicológica y/o el tratamiento especializado que el acudiente elija para la ayuda del menor. Seguimiento del caso a través de constancias de asistencia del profesional que atiente. La institución donde asiste el estudiante al tratamiento, realizará informes parciales de los avances que registra el estudiante en el proceso de formación integral que le brinda la institución.

Constitución Política Colombiana Ley General de Educación

Ley de Infancia y Adolescencia Estatuto de ciudadanía juvenil (Ley 1622 de 2013)

Manual de Convivencia Escolar I.E. Manuel

José Gómez Serna

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6966>

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20 A BRIL%20DE%202013.pdf>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2774>

7. METODOLOGÍA

- Sesiones de trabajo de prevención con todos los estudiantes de la Institución a través de ejercicios de reflexión
- Acompañamiento de las psicólogas para realizar charlas de prevención de la drogadicción
- Direccionar a las familias a acompañamiento psicológico para situaciones de riesgo
- Actividades lúdicas de aprendizaje que permitan reflexionar frente al flagelo de la drogadicción
- Apoyo de la rectora para activación de ruta en caso de ser necesario.

7.1 Cronograma de actividades

N	ACTIVIDAD	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES	OBSERV.
1	Cuido, respeto y valoro mi cuerpo	Marzo 2025	Video-hojas- colores	Básica Primaria Ángela Gómez	Tranversalización con Ciencias naturales, ética, religión
2	El amor a uno mismo y al otro	Junio 6 de 2025	Video Hojas Colores	Basica Primaria Angela Gómez	Tranversalización con Ciencias naturales, ética, religión
3	Mesa redonda: Presión de grupo Autodeterminación Toma de decisiones	Marzo 2025	Fotocopias	6° a 11° Carlos Vanegas	Tranversalización con Ciencias sociales ética, religión
4	Trabajo en el libro Proyecto de Vida Autocuidado Toma de decisiones Responsabilidad	Junio 6 de 2025	Fotocopias	Todos los docentes	Tranversalización con Ciencias naturales, sociales ética, religión
5	Charla los perjuicios que provocar la drogadicción	Junio 27 de 2025	Fotocopias	Profesional de apoyo UAI y entorno protector	Tranversalización con Ciencias naturales, sociales ética y demás areas
6	Carrusel "prevención de la drogadicción"	Octubre 17	Material didáctico	6° a 11° Carlos Vanegas	Tranversalización con Ciencias naturales y sociales ética, artística
7	Charla Policia Nacional Prevencion de la drogadicción	Septiembre 12 de 2025	Pendiente A consultar según gestión	Angela Gomez y Carlos Vanegas Dirigida a 4° a 11°	Tranversalización área de sociales, ética

8. RECURSOS DISPONIBLES

- RECURSOS HUMANOS: Docentes de las diferentes áreas, maestra de apoyo, psicóloga de entorno protector, estudiantes, padres de familia y directivos docentes
- RECURSOS FINANCIEROS: 30 pliegos de cartulina, 10 block papel iris, 30 vinilos todos los colores, 30 pinceles, 2 rollos papel kraft, resmas para fotocopias
- RECURSOS TECNOLOGICOS: Computadores, televisor, sonido, micrófono

9. RUTA DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

.

11. ANEXOS

12. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA

Castañeda Jimenes, J., Centeno Florez, S., Lomelí Urquieta, L. M., Lasso Sanchez, M., & Nava Haro, M. d. (2007). Aprendizaje y Desarrollo. Obtenido de <http://books.google.com.co/books?id=cSXkRCN->

Castro, A. (s.f) Aspectos psicologicos del consumo de drogas en el ámbito escolar. Obtenido de http://www.infodrogas.gub.uy/html/actividades/documentos/aspectos_psicologicos.htm

Zapata MA, S. M. (2008). Consumo de drogas y reisos asociados en jóvenes escolarizados de la ciudad de Medellín. Obtenido de <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20d>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2013). Estudio Nacional del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Bogotá: Alvi Impresores S.A.S.

El Maletín de la Prevención, herramientas para usar. Surgir. Corporación colombiana para la prevención del alcoholismo y la fármaco dependencia. Alcaldía de Medellín. Secretaria de gobierno.(existente en la Institución)

Constitución Política Colombiana Ley General de Educación Ley de Infancia y Adolescencia Estatuto de ciudadanía juvenil (Ley 1622 de 2013) Manual de Convivencia Escolar I.E. Manuel José Gómez Serna
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6966>
<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20A%20BRIL%20DE%202013.pdf>
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=277>